

ACUERDO ADOPTADO POR LA
COMISIÓN DE GOBIERNO EN
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y
URGENTE CELEBRADA EL 27 DE
NOVIEMBRE DE 2018

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN Y MEJORA DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA EN LOS MUNICIPIOS DEL CONSORCIO DE RESIDUOS C3/V1.

“Resultando que mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 09 de noviembre de 2018, por el órgano competente, se aprobó el expediente de contrato “Campaña de concienciación para la implantación y mejora de la recogida selectiva de la fracción orgánica en los municipios del consorcio de residuos C3/V1”, con un presupuesto de contrato de 81.000,00 € más 17.010,00 de IVA, publicándose la licitación en el perfil de contratación, en fecha 9 de noviembre de 2018.

Resultando que, finalizado el plazo de presentación de ofertas el 19 de noviembre de 2018 se han presentado en plazo, los siguientes licitadores: SM, SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. e INSTITUTO IMEDES, SL.

Considerando que se han cumplido los principios de publicidad y concurrencia que se requieren en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista el acta de la Mesa de Contratación de apertura de sobres y propuesta de adjudicación del contrato “Campaña de concienciación para la implantación y mejora de la recogida selectiva de la fracción orgánica en los municipios del consorcio de residuos C3/V1”, por procedimiento abierto y urgente de fecha 23 de noviembre de 2018, que propone la adjudicación a favor de SM, SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L., por el precio de 63.180,00 €, más 13.267,8 € de IVA, ascendiendo la cantidad total a 76.447,8 €, la Comisión de Gobierno

Siendo que la empresa propuesta como adjudicataria ha aportado la documentación requerida.

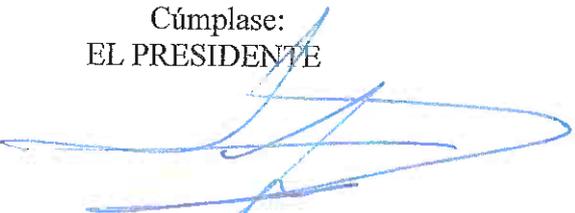
Por lo expuesto, a propuesta de la Mesa de Contratación, por unanimidad, la Comisión de Gobierno acuerda:

1º.- Declarar válida la licitación y adjudicar a la empresa SM, SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L., con CIF: B-61461810, la Campaña de concienciación para la implantación y mejora de la recogida selectiva de la fracción orgánica en los municipios del consorcio de residuos C3/V1, por importe de 63.180,00 €, más 13.267,8 €, según su oferta y con sujeción al Pliego de Condiciones que rige para su contratación.

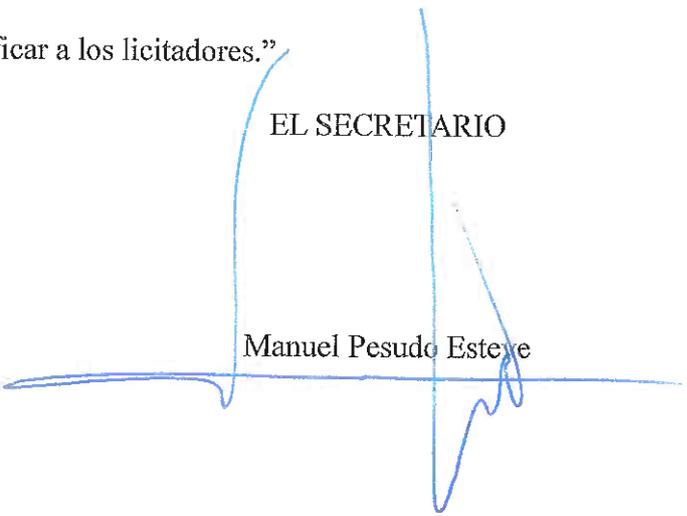
2º.- Disponer el gasto por importe de 76.447,8 € (IVA incluido), a favor del adjudicatario con cargo a la aplicación presupuestaria 1622.22602, nº de operación 220180000380.

3º.- Publicar en el perfil del contratante y notificar a los licitadores.”

Cumplase:
EL PRESIDENTE


Francisco Salt Mocholí

EL SECRETARIO


Manuel Pesudo Estey